



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

## COMITÉ DE FINANZAS

**160.º período de sesiones**

**Roma, 2-6 de noviembre de 2015**

**Transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2014-15**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

**Sr. Boyd Haight**  
**Director de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos**  
**Tel.: +39 06570 55324**

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.*

*Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.*

*Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*



mo758

### RESUMEN

- En marzo de 2015, el Comité de Finanzas examinó el informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto para el bienio 2014-15. El Comité tomó nota de la ejecución bienal prevista con respecto a la consignación neta de 1 005,6 millones de USD aprobada por la Conferencia, autorizó las transferencias previstas entre capítulos presupuestarios en favor de los capítulos 2, 5, 8 y 10 y manifestó su interés en recibir un informe actualizado en su período de sesiones de noviembre de 2015.
- En este informe se presenta información actualizada sobre la ejecución del presupuesto prevista en relación con la consignación neta para 2014-15. De conformidad con el artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero, en el informe se somete a la aprobación del Comité de Finanzas la transferencia prevista entre capítulos presupuestarios en favor del Capítulo 3, además de las transferencias a los capítulos 2, 5, 8 y 10 derivadas de la ejecución del programa de trabajo para 2014-15 aprobadas previamente. En el informe se proporciona asimismo información actualizada sobre los gastos efectivos por capítulo hasta finales de agosto de 2015 y el uso del saldo no utilizado de 2012-13.
- En junio de 2015, la Conferencia, mediante su resolución sobre las consignaciones presupuestarias para 2016-17, autorizó al Director General “a destinar el saldo no utilizado de las consignaciones para 2014-15 a sufragar los gastos adicionales no recurrentes relacionados con la consolidación del cambio para la transformación”. Actualmente, se prevé un saldo de 5 millones de USD en los capítulos 1 a 6 y 8 a 12 a finales de 2015. Además, todo saldo no utilizado en relación con el Programa de cooperación técnica (Capítulo 7), los gastos de capital (Capítulo 13) y los gastos de seguridad (Capítulo 14) se transferirá al bienio siguiente de acuerdo con el Reglamento Financiero. Los resultados finales de la ejecución del presupuesto para 2014-15, con inclusión de las transferencias entre capítulos y el saldo no utilizado, se notificarán al Comité en su período de sesiones de mayo de 2016.

### ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se pide al Comité que tome nota del saldo previsto de 5 millones de USD y que apruebe las transferencias previstas entre capítulos presupuestarios derivadas de la ejecución del programa de trabajo para 2014-15, como se muestra en la columna g) del Cuadro 1.

#### Propuesta de asesoramiento

##### **El Comité:**

- **tomó nota del saldo no utilizado de 5 millones de USD previsto respecto de la consignación para el bienio 2014-15 y de que la cuantía final, que se utilizará en 2016-17 para sufragar los gastos adicionales no recurrentes relacionados con la consolidación del cambio para la transformación, según lo dispuesto por la Conferencia en su Resolución 6/2015, se conocería tras el cierre de las cuentas de 2014-15 y se notificaría en mayo de 2016;**
- **recordó que todo saldo no utilizado en relación con el Programa de cooperación técnica (Capítulo 7), los gastos de capital (Capítulo 13) y los gastos de seguridad (Capítulo 14) se transferiría al bienio siguiente de acuerdo con el Reglamento Financiero;**
- **aprobó la transferencia prevista entre capítulos presupuestarios en favor del Capítulo 3, además de las transferencias a los capítulos 2, 5, 8 y 10 derivadas de la ejecución del programa de trabajo aprobadas anteriormente;**
- **tomó nota del uso del saldo no utilizado de 2012-13 en 2014-15;**
- **manifestó su interés en recibir el informe final sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a 2014-15 en su período de sesiones de mayo de 2016.**

## Introducción

1. Mediante la Resolución 7/2013, la Conferencia aprobó la consignación presupuestaria para 2014-15 de 1 005,6 millones de USD y el programa de trabajo, con sujeción a los ajustes basados en la orientación brindada por la Conferencia. La Conferencia también autorizó al Director General, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.2 del Reglamento Financiero, a destinar el saldo no utilizado de las consignaciones para 2012-13 a los gastos adicionales no recurrentes relacionados con el proceso de cambio para la transformación<sup>1</sup>.

2. En su 148.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2013, el Consejo aprobó los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2014-15 y observó que la planificación del trabajo y la adopción de las modalidades más eficientes y eficaces de ejecución en el curso del bienio podrían dar lugar a nuevas transferencias presupuestarias, que se deberían efectuar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.5 del Reglamento Financiero<sup>2</sup>.

3. El Reglamento Financiero, en su artículo 4.1, autoriza al Director General a contraer obligaciones sin superar el importe de la consignación presupuestaria aprobada por la Conferencia. De conformidad con el artículo 4.6 del Reglamento Financiero, el Director General administra las consignaciones de forma que se disponga de fondos suficientes para sufragar los gastos durante el bienio. En el artículo 4.5 a) del Reglamento Financiero se pide que se notifiquen al Comité de Finanzas determinadas transferencias entre divisiones, y en el artículo 4.5 b) se estipula que el Comité de Finanzas debe aprobar las transferencias realizadas de un capítulo a otro.

4. En su 149.º período de sesiones, el Consejo tomó nota de que en mayo de 2014 el Comité de Finanzas había aprobado la distribución entre capítulos prevista de la consignación presupuestaria para 2014-15, de 1 005,6 millones de USD, derivada de la preparación de planes de trabajo bienales con transferencias presupuestarias en favor de los capítulos 5, 6, 8 y 10<sup>3</sup>. Posteriormente, en su 151.º período de sesiones, el Consejo observó que en marzo de 2015 el Comité de Finanzas había autorizado las transferencias presupuestarias previstas derivadas de la ejecución del programa de trabajo con transferencias presupuestarias modificadas en favor de los capítulos 2, 5, 8 y 10<sup>4</sup>.

5. En este informe se presenta información actualizada sobre la ejecución del presupuesto prevista en relación con la consignación neta para 2014-15, se pide al Comité que apruebe las transferencias presupuestarias previstas como resultado de la ejecución del programa de trabajo y se proporciona información actualizada sobre el uso en 2014-15 del saldo no utilizado de 2012-13<sup>5</sup>.

## Ejecución del presupuesto prevista para 2014-15

6. Las cifras de la consignación neta para 2014-15 que se presentan en la columna c) del Cuadro 1 muestran la distribución por capítulos aprobada por el Consejo en diciembre de 2013 con arreglo a lo indicado en el documento titulado “Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2014-15”. En las columnas d) y e) se muestran los gastos y transferencias entre capítulos previstos que aprobó el Comité de Finanzas en marzo de 2015. En las columnas f) y g) se muestran las cifras actualizadas correspondientes a la ejecución del presupuesto y las transferencias entre capítulos modificadas resultantes de la aplicación del programa de trabajo, que se someten a la aprobación del Comité de Finanzas. En la columna h) se muestran los gastos bienales efectivos a 31 de agosto de 2015 (es decir, 20 meses de gastos).

---

<sup>1</sup> Resolución 7/2013 de la Conferencia, párr. 2).

<sup>2</sup> CL 148/3; CL 148/REP, párrs. 7 y 8.

<sup>3</sup> FC 154/9; CL 149/4, párr. 21 c); CL 149/REP, párr. 18 d).

<sup>4</sup> FC 157/8; CL 151/3, párr. 18; CL 151/REP, párr. 11 d).

<sup>5</sup> CL 151/3, párr. 18 d).

**Cuadro 1: Ejecución del presupuesto prevista para 2014-15 por capítulo (en miles de USD)**

| Cap. | Objetivo estratégico/funcional                                                                                                                  | PTP para 2014-15 ajustado (CL 148/3) | Marzo de 2015  |                          | Noviembre de 2015 |                          | Gastos efectivos hasta el final de agosto de 2015 |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|---------------------------------------------------|
|      |                                                                                                                                                 |                                      | FC 157/8       |                          | FC 160/7          |                          |                                                   |
|      |                                                                                                                                                 |                                      | Gasto previsto | Transferencias previstas | Gasto previsto    | Transferencias previstas |                                                   |
| a)   | b)                                                                                                                                              | c)                                   | d)             | (e = d - c)              | f)                | (g = f - c)              | h)                                                |
| 1    | Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición                                                           | 94 617                               | 80 160         | (14 457)                 | 80 628            | (13 989)                 | 60 449                                            |
| 2    | Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible | 198 681                              | 199 328        | 647                      | 201 029           | 2 348                    | 152 047                                           |
| 3    | Reducir la pobreza rural                                                                                                                        | 62 142                               | 61 736         | (406)                    | 63 136            | 994                      | 46 787                                            |
| 4    | Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes                                                                         | 115 217                              | 108 421        | (6 796)                  | 109 060           | (6 157)                  | 83 355                                            |
| 5    | Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis                                                                     | 37 905                               | 47 233         | 9 328                    | 47 526            | 9 621                    | 34 532                                            |
| 6    | Calidad, conocimientos y servicios técnicos                                                                                                     | 54 746                               | 53 780         | (966)                    | 47 636            | (7 110)                  | 36 483                                            |
| 7    | Programa de cooperación técnica                                                                                                                 | 134 721                              | 134 721        | 0                        | 134 721           | 0                        |                                                   |
| 8    | Promoción                                                                                                                                       | 64 712                               | 75 396         | 10 684                   | 75 625            | 10 913                   | 56 310                                            |
| 9    | Tecnología de la información                                                                                                                    | 35 501                               | 34 465         | (1 036)                  | 33 081            | (2 420)                  | 22 075                                            |
| 10   | Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO                                                                                                   | 80 213                               | 88 132         | 7 919                    | 86 642            | 6 429                    | 74 291                                            |
| 11   | Administración eficiente y eficaz                                                                                                               | 81 691                               | 77 373         | (4 318)                  | 76 661            | (5 030)                  | 58 909                                            |
| 12   | Imprevistos                                                                                                                                     | 600                                  | 0              | (600)                    | 0                 | (600)                    | 0                                                 |

|       |                     |           |           |   |           |         |  |
|-------|---------------------|-----------|-----------|---|-----------|---------|--|
| 13    | Gastos de capital   | 21 886    | 21 886    | 0 | 21 886    | 0       |  |
| 14    | Gastos de seguridad | 23 017    | 23 017    | 0 | 23 017    | 0       |  |
| Total |                     | 1 005 649 | 1 005 649 | 0 | 1 000 649 | (5 000) |  |

7. El cambio principal en el gasto previsto por capítulos es consecuencia de la transferencia de 5 millones de USD de recursos del Fondo multidisciplinario presupuestados en el Capítulo 6 a los capítulos 1 a 5 para intensificar la labor relacionada con las 15 iniciativas regionales que contribuyen a los objetivos estratégicos. Según se comunicó en detalle en el informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2014<sup>6</sup>, que el Comité de Finanzas examinó en marzo de 2015, las iniciativas regionales, aprobadas por las conferencias regionales en 2014, constituyen un mecanismo para asegurar la eficacia de la aplicación y los efectos a través de temas comunes entre las prioridades de los países.

8. En la columna h) se muestran los gastos efectivos a 31 de agosto de 2015 (es decir, durante 20 meses) respecto de los capítulos 1 a 6 (objetivos estratégicos y Objetivo 6) y 9 a 11 (objetivos funcionales). El saldo no utilizado previsto se estima actualmente en 5 millones de USD, como consecuencia principalmente de que los reembolsos de gastos de apoyo (técnicos, administrativos y operacionales) han sido mayores de lo previsto anteriormente y de que la variación de los gastos de personal continúa siendo favorable.

9. La variación de los gastos de personal es la diferencia entre los gastos presupuestados y los gastos efectivamente realizados en un bienio. En el bienio 2014-15 se prevé una variación favorable de los gastos de personal de 21,9 millones de USD. En comparación con la cantidad prevista anteriormente de 16,7 millones de USD<sup>7</sup>, la variación favorable más alta es consecuencia principalmente de la congelación de los sueldos y el efecto del fortalecimiento del dólar de los EE.UU. en los gastos de personal en las oficinas descentralizadas.

10. Tal como autorizó la Conferencia en junio de 2015, el saldo no utilizado se arrastrará a 2016-17 para sufragar “los gastos adicionales no recurrentes relacionados con la consolidación del cambio para la transformación”. Además, los recursos asignados al Programa de cooperación técnica (Capítulo 7), los gastos de capital (Capítulo 13) y los gastos de seguridad (Capítulo 14) figuran como gastados en su totalidad, dado que todo saldo no utilizado se transferirá al bienio siguiente de acuerdo con el Reglamento Financiero<sup>8</sup>.

11. Se recuerda que el informe se refiere a 14 capítulos y que, si bien este grado de desagregación ofrece una visión clara y completa de los presupuestos y los gastos con referencia al marco de resultados, aumenta la probabilidad de que las transferencias finales entre capítulos difieran de las actualmente previstas.

12. Además, se recuerda que los informes presupuestarios al final del bienio se basan en el tipo de cambio USD/EUR establecido en el Programa de trabajo y presupuesto para 2014-15 de 1 EUR=1,30 USD (el tipo de cambio fijado para el presupuesto). La Administración realiza un seguimiento atento de la situación, pero tal vez se produzcan algunas variaciones por capítulo si el porcentaje medio final del gasto en euros difiere significativamente de los supuestos empleados en las previsiones.

13. Los resultados finales de la ejecución del presupuesto para 2014-15, con inclusión de las transferencias entre capítulos y el saldo no utilizado, se notificarán al Comité en su período de sesiones de mayo de 2016.

<sup>6</sup> PC 117/5-FC 157/7, párrs. 23-26 y 153-252.

<sup>7</sup> FC 157/8, párrs. 7-9.

<sup>8</sup> Textos Fundamentales, Reglamento Financiero, artículos 4.3, 6.11 y 6.12.

### Uso del saldo no utilizado de 2012-13

14. Tal como autorizó la Conferencia en 2013<sup>9</sup>, el saldo no utilizado de 2012-13 de 9,4 millones de USD, que incluye 300 000 USD para el Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO (PIA), se está utilizando en 2014-15 para sufragar los gastos adicionales no recurrentes relacionados con el cambio para la transformación. La totalidad de dicha suma se ha utilizado para sufragar tales gastos no recurrentes en tres esferas:

- 1) un monto de 6,9 millones de USD para sufragar los costos del cese en el servicio y la reasignación del personal que se produjesen en 2014-15 a causa de las medidas relativas al cambio para la transformación adoptadas en 2012-13 y durante el bienio en curso;
- 2) un monto de 2,3 millones de USD para financiar, con carácter extraordinario, la parte que le corresponde a la FAO de los gastos del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, que en el futuro se sufragará gracias a medidas de ahorro por eficiencia y reasignaciones de recursos<sup>10</sup>. La mayor colaboración con los coordinadores residentes de las Naciones Unidas guarda estrecha relación con las nuevas formas de trabajar en las oficinas descentralizadas;
- 3) un monto de 269 000 USD para sufragar, por una sola vez, el costo del Examen independiente de las reformas de la gobernanza, relacionado con la medida 2.74 del PIA.

15. Desde el último informe<sup>11</sup>, publicado en marzo de 2015, la cantidad utilizada para sufragar los gastos relativos al cese en el servicio y reasignación del personal ha aumentado de 3,5 millones de USD a 6,9 millones de USD a causa de las medidas relativas al cambio para la transformación en curso, especialmente el ofrecimiento de rescisiones por acuerdo mutuo a un cierto número de funcionarios a fin de ofrecer flexibilidad para la aplicación del programa de trabajo en interés de la Organización.

16. Además, el costo final (no recurrente) del Examen independiente de las reformas de la gobernanza, calculado anteriormente en 162 000 USD, aumentó hasta 269 000 USD como resultado de las reuniones adicionales sobre este asunto convocadas por el Presidente Independiente del Consejo en 2015 antes del 39.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO.

17. A raíz de estas dos novedades, se ha reducido y se está financiando con cargo a la consignación neta para 2014-15 el gasto no recurrente de creación en las oficinas descentralizadas de capacidad para la preparación y el seguimiento de los marcos de programación por países y para la formulación y ejecución de proyectos, para lo que se habían asignado anteriormente 1,5 millones de USD del saldo de 2012-13. Esta labor se completará en el próximo bienio.

---

<sup>9</sup> Resolución 7/2013 de la Conferencia, párr. 3.

<sup>10</sup> C 2015/3, PTP para 2016-17, párrs. 72-74.

<sup>11</sup> FC 157/8, párr. 12.